



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

P R O Y E C T O D E D E C L A R A C I O N

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar hondo pesar por la situación que tuvo que atravesar la familia Jiménez, a los cuales se les negó el paso de Tucumán a Santiago Del Estero, luego de volver de realizar un tratamiento oncológico de la niña Abigail, de doce años.

Ante lo expuesto, resulta fundamental que el PODER EJECUTIVO NACIONAL evalúe protocolos unificados para todo el territorio, en casos de situaciones de fuerza mayor.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmantes: Dip. Cristian Ritondo, Dip. Omar de Marchi, Dip. Dina Rezinovsky, Dip. Soher El Sukaria, Dip. Gabriel Frizza, Dip. Graciela Ocaña, Dip. Carmen Polledo, Dip. Gustavo Hein, Dip. Eduardo Cáceres, Dip. Adriana Ruarte, Dip. Juan Aicega, Dip. Gisela Scaglia, Dip. María Lujan Rey, Dip. Sebastián García de Luca.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La historia de Diego Jiménez y su hija Abigail (de 12 años de edad), conmovió al país y generó indignación, cuando se les negó el ingreso a la provincia de Santiago del Estero (donde residen), luego de regresar de un tratamiento oncológico en la provincia de Tucumán.

Abigail, tiene un tumor en la pierna izquierda con el que lucha desde hace cinco años. En 2016, la menor fue trasplantada y, en 2019, tuvo una recaída. Es a partir de esta situación que comenzó un tratamiento de quimioterapia.

El pasado lunes 16 de noviembre, cuando la familia Jiménez intentó retornar de Tucumán a la localidad de Termas de Río Hondo (Santiago del Estero), donde residen, se encontraron con la imposibilidad de poder ingresar, debido a la supuesta falta de un permiso. La explicación que recibieron fue que, para continuar en vehículo necesitaban además una autorización previa del Comité de Emergencia (COE) de Santiago del Estero.

En respuesta, el padre de la niña, planteó que contaban con la autorización del intendente, pero igual le negaron el acceso. Permanecieron dos horas bajo el sol y entre las moscas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

Ante esta situación, el padre de Abigail, desesperado, cargó en sus brazos a su hija y caminó 5 kilómetros para poder cruzar.

Este caso, deja en evidencia la falta de protocolos unificados para el tránsito en todo el territorio, que padecen, especialmente, las provincias lindantes y las localidades de frontera, y que no pueden dar respuesta ante situaciones de fuerza mayor, como la que se describe en este proyecto.

En este sentido, vale destacar también, la enorme congoja que están padeciendo muchos padres separados que, desde hace meses, no pueden ver a sus hijos que se encuentran en otras jurisdicciones o países fronterizos, por la imposibilidad de autorizaciones para poder circular.

Dado estos acontecimientos, de suma preocupación, es que solicito el acompañamiento y rápida aprobación del presente proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmantes: Dip. Cristian Ritondo, Dip. Omar de Marchi, Dip. Dina Rezinovsky, Dip. Soher El Sukaria, Dip. Gabriel Frizza, Dip. Graciela Ocaña, Dip. Carmen Polledo, Dip. Gustavo Hein, Dip. Eduardo Cáceres, Dip. Adriana Ruarte, Dip. Juan Aicega, Dip. Gisela Scaglia, Dip. María Lujan Rey, Dip. Sebastián García de Luca.